

AEROLÍNEAS SUMAN OBSERVACIONES A NUEVO REGLAMENTO QUE ASIGNA FRECUENCIAS

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Junta Aeronáutica Civil (JAC), recibió una serie de observaciones de aerolíneas y gremios a su propuesta para elaborar un nuevo reglamento que norme la asignación de frecuencias aéreas internacionales a las empresas locales. El Gobierno planteó pasar de un criterio de asignación por la mayor oferta económica a un compromiso de mayor uso eficiente para otorgar las frecuencias, regla de abandono más exigente y elevar la duración de la licitación a 8 años.

De esta manera, las firmas Delta, JetSmart, Latam Airlines y SKY, además de la Federación de Empresas de Turismo de Chile (Fedetur) y la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), entregaron sus comentarios sobre las propuestas del Ejecutivo. La cartera tiene hasta el 4 de septiembre para revisar las observaciones.